

PRESTAMOS PERSONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**En General**

- Documento de Identidad.
- Percibir los haberes por el Banco Ciudad.
- Ultimo recibo de haber jubilatorio o comprobante de pago.
- Constancia de domicilio: Comprobante de impuesto o servicio reciente a nombre del solicitante o bien, podrá presentar factura de: obra social, medicina prepaga, telefonía celular.